



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Una vez finalizado el proceso selectivo para la cobertura de 8 plazas de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Toledo por diferentes sistemas de acceso, mediante resolución nº 1526 de fecha 31 de enero de 2022 (rectificados sus errores por resolución número: 1568 de fecha 1 de febrero de 2022), se ha dictado el siguiente: Decreto:

**“PRIMERO:** Nombrar como funcionaria de carrera, integrada en la subescala Auxiliar de Administración General (subgrupo C2), adscribiéndole provisionalmente al puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo de Secretaría, a D<sup>a</sup>. Titta Tulia Heinonen, con NIE \*\*\*\*8718\*\* que ha superado el proceso selectivo. El nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión.

**SEGUNDO:** Nombrar como funcionario de carrera, integrado en la subescala Auxiliar de Administración General (subgrupo C2), adscribiéndole provisionalmente al puesto de trabajo Auxiliar Administrativo de Tesorería, a D. Enrique Pérez Ramírez, con DNI \*\*8656\*\*\* que ha superado el proceso selectivo. El nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión.

**TERCERO:** Nombrar como funcionaria de carrera, integrada en la subescala Auxiliar de Administración General (subgrupo C2), adscribiéndole provisionalmente al puesto de trabajo Auxiliar Administrativo de Bienestar Social, a D<sup>a</sup>. María del Rocío Gómez Castaño, con DNI \*\*8604\*\*\* que ha superado el proceso selectivo. El nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión.

**CUARTO:** Nombrar como funcionaria de carrera, integrada en la subescala Auxiliar de Administración General (subgrupo C2), adscribiéndole provisionalmente al puesto de trabajo Auxiliar Administrativo del Servicio de Obras e Infraestructuras, a D<sup>a</sup>. Julia García Soto, con DNI \*\*9293\*\*\* que ha superado el proceso selectivo. El nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión.

**QUINTO:** Nombrar como funcionaria de carrera, integrada en la subescala Auxiliar de Administración General (subgrupo C2), adscribiéndole provisionalmente al puesto de trabajo Auxiliar Administrativo de Tesorería, a D<sup>a</sup>. Manuela Vázquez Romero, con DNI \*\*1909\*\*\* que ha superado el proceso selectivo. El nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión.

**SEXTO:** Nombrar como funcionario de carrera, integrado en la subescala Auxiliar de Administración General (subgrupo C2), adscribiéndole provisionalmente al puesto de trabajo Auxiliar Administrativo de Tesorería, a D. Jesús García Pacheco, con DNI \*\*8518\*\*\* que ha superado el proceso selectivo. El nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión.

**SÉPTIMO:** Nombrar como funcionario de carrera, integrado en la subescala Auxiliar de Administración General (subgrupo C2), adscribiéndole provisionalmente al puesto de trabajo Auxiliar Administrativo de Bienestar Social, a D. Francisco José Vega Borrego, con DNI \*\*5696\*\*\* que ha superado el proceso selectivo. El nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión.

(...)”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo que dispone el artículo 52 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición frente al órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, interponer recurso contencioso-administrativo, en el término de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 2, 8. 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 2 de febrero de 2022.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-466